

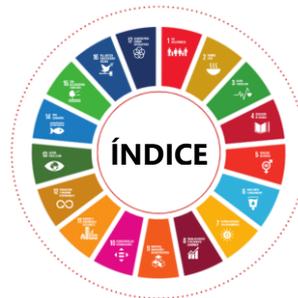
AGENDA 2030 MUNICIPAL

GUÍA PRÁCTICA PARA ABORDAR LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL ÁMBITO MUNICIPAL



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**



1	Oportunidades de la Agenda 2030 Municipal.	Pág.
2	Presentación y estructura de la Guía.	Pág.
2.1	Paso 1. Iniciar el desarrollo de la Agenda 2030 Municipal.	Pág.
2.2	Paso 2. Aproximar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al entorno municipal.	Pág.
	<ul style="list-style-type: none"> • Metas de los objetivos de desarrollo sostenible que puede abordar la agenda 2030 municipal. 	Pág.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ámbitos que abordan las metas en el ámbito municipal. 	Pág.
2.3	Paso 3. Plantear la estrategia de Agenda 2030 Municipal.	Pág.
	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos participativos 	Pág.
2.4	Paso 4. Confeccionar el Plan de Agenda 2030 Municipal.	Pág.
	<ul style="list-style-type: none"> • Asociar objetivos de desarrollo sostenible a los proyectos/actuaciones. 	Pág.
2.5	Paso 5. Medir la contribución del municipio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Pág.
Anexo I	Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a las que puede contribuir la gestión municipal.	Pág.
Anexo II	Listado de indicadores para la ciudad de Badajoz del Informe de “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 100 ciudades españolas”.	Pág.
Anexo III	Listado de indicadores aplicables en los municipios.	Pág.
Anexo IV	Listado de indicadores del INE de las metas que puede abordar el ámbito local.	Pág.



1. OPORTUNIDADES DE LA AGENDA 2030 MUNICIPAL

La Agenda 2030 presenta un modelo de estructurado y planificado de las distintas actuaciones dirigidas a la obtención de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteadas desde la Organización de las Naciones Unidas. Estos abarcan diversos ámbitos temáticos que permiten abordar cada escenario de forma íntegra y personalizada a la realidad que se atiende, siendo así adaptable a cualquier administración, independientemente de su nivel de intervención.

La adopción de esta metodología entorno a la Agenda 2030 no solo permite visualizar la contribución que realizan las administraciones locales a los ODS, sino que también ofrece la oportunidad a elevarlas a una posición de competitividad accediendo a otros marcos de actuación. Entre las oportunidades que brinda la Agenda 2030 se encuentran:





2. PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA GUÍA

La Agenda 2030, adoptada por la Asamblea General de la ONU, sienta las bases para un nuevo modelo de desarrollo sostenible a nivel mundial que pretende alcanzar, en el horizonte temporal de los próximos 15 años (2015-2030), un mundo mejor tanto para la sociedad actual como para las generaciones venideras.

Se estructura temáticamente en torno a 5 elementos básicos: **Personas** (pobreza, hambre, salud, educación, género y agua), **Prosperidad** (energía, crecimiento, infraestructuras, desigualdad), **Planeta** (ciudades, consumo, cambio climático, océanos, medio ambiente), **Paz** y **Alianzas**. Estos principios quedan repartidos en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus correspondientes metas (un total de 169). Estas a su vez quedan sujetas a 232 indicadores para su seguimiento y control.



La Estrategia de la Diputación de Badajoz para el período 2020-2023 se encuentra vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, presentada y aprobada en el pleno del mes de febrero de 2020 como la I Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020/2023 de la entidad. Dicho nexo con los ODS se encuentra fundamentado en la persecución de un modelo de desarrollo sostenible que pretende conseguir un mejor entorno tanto para las generaciones actuales como futuras a través de 122 medidas. Esta unión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible se ha extendido a las políticas públicas estructurales propias de la corporación, siendo la pretensión de la estrategia realizar esta vinculación con todas y cada una de las actuaciones que se lleven a cabo desde Diputación de Badajoz. La estructura de la misma se presenta de forma piramidal, desde la consolidación de cuatro grandes ejes que abarcan 8 objetivos estratégicos materializados en los 122 proyectos.





Aunque **no es obligatorio** adoptar la Agenda 2030 para el desarrollo y planificación de las actuaciones de las Administraciones Públicas, Naciones Unidas lo considerada primordial para que las medidas y actuaciones que las entidades locales ejecuten vayan orientadas a la diversidad de escenarios que los ODS abordan, de tal forma que se contribuya con la consolidación del desarrollo sostenible de una forma homogénea en todos los niveles de actuación, todo ello complementado con un sistema de seguimiento y control que permita conocer en qué grado se están alcanzando los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por ello, y atendiendo al papel fundamental de los Ayuntamientos en la consecución de los ODS, se presenta esta guía cuyo objetivo es facilitar las pautas a seguir para que los municipios de la provincia de Badajoz puedan elaborar una Agenda 2030 Municipal, si así lo desean. Se trata por tanto de adaptar las acciones, metas, planes, proyectos, políticas, etc, municipales a los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde una estructura simple y que ofrece la posibilidad de alcanzar numerosos campos de actuación. Es decir, el objetivo de esta guía es enfocar bajo un mismo paraguas y poner en valor todas las actuaciones orientadas al desarrollo sostenible que los Ayuntamientos llevan realizando desde hace años en sus municipios. En el informe publicado por la Red Española para el Desarrollo Sostenible, "Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 100 ciudades españolas", pone de manifiesto la importancia de los Ayuntamientos a la hora de alcanzar, en sus respectivas localidades, dichos objetivos ya que su cercanía con la población facilita y agiliza la puesta en marcha de acciones.

Del mismo modo, esta guía presenta la metodología de adaptación de los indicadores de los ODS al ámbito municipal, de tal forma que puedan establecerse los mecanismos necesarios para la medición, seguimiento y control de los objetivos propuestos.

La guía queda estructurada en cinco pasos, no necesariamente secuenciales, ya que su orden de ejecución podrá variar en función de las necesidades de cada municipio. No obstante, la cumplimentación de la totalidad de los pasos permitirá a los municipios disponer de una Agenda 2030 Local y un sistema de seguimiento para conocer en qué medida contribuyen estos a los ODS.



PASOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA 2030 MUNICIPAL





PASO 1. INICIAR EL DESARROLLO DE LA AGENDA 2030 MUNICIPAL

Para iniciar el recorrido hacia la elaboración de la Agenda 2030 Municipal, es necesario conocer en qué medida las acciones que llevan a cabo los municipios contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La determinación de este paso previo servirá para conocer la situación con la que se comenzará este camino, pues muchas de las actuaciones que ya se implementan en el ámbito local se encuentran ligadas a uno o varios de los ODS y se encuentran estructuradas y coordinadas en planes y programas. Además, el abordaje de dicha Agenda estará condicionado por las características de los municipios, así como su realidad tan diversa.

No obstante, en el caso de que no existieran planes o programas que pudieran alinearse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, esta guía ofrece el apoyo y las directrices necesarias para que aquellos municipios que carezcan de dichos documentos puedan elaborar desde cero la Agenda 2030 Municipal. Por tanto, atendiendo a ambas casuísticas nos encontramos con **dos puntos de partida** desde donde comenzar este proceso:



ELABORAR LA AGENDA 2030 MUNICIPAL DESDE CERO

Este punto de partida está destinado a aquellos municipios que no cuentan con planes/programas que sirvan de referencia para la alineación a la Agenda 2030. Por tanto, el propósito de este camino es elaborar desde cero dicho documento.

ALINEAR LOS PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES CON LA AGENDA 2030 MUNICIPAL

Este inicio va dirigido a aquellos municipios que ya cuentan con un Plan Estratégico, aún vigente, cuya naturaleza está definida por factores como el tamaño del municipio, presupuesto, etc. Dicho plan puede ser alineado con los ODS con la finalidad de elaborar la Agenda 2030 Municipal, desarrollando o cumplimentando la información que se requiera para dicho fin.



El primer paso que se debe dar, independientemente del punto de partida o enfoque con el que el municipio vaya a abordar la elaboración de la Agenda 2030 Municipal, es conocer y explorar las actuaciones que se llevan a cabo desde el ámbito local y como quedan estructuradas y coordinadas. En ocasiones, las acciones que se ejecutan se encuentran integradas en planes o programas de mayor envergadura con la finalidad de acoger y cohesionar bajo una estrategia común las actuaciones que se realizan, dando coherencia y coordinación a su implementación en la sociedad. Estos planes vienen determinados, sobre todo, por el tamaño del municipio ya que, en función de este, los planes acogerán una mayor variedad de acciones y ámbitos que comprender. Estos planes pueden ser de dos tipos en función de su naturaleza:



PLANES TRANSVERSALES

El carácter transversal de los planes o programas se debe a la amplitud de ámbitos que abordan, como por ejemplo los Planes Estratégicos o de legislatura, ya que engloban gran variedad de actuaciones en diversos campos temáticos. También son considerados como transversales aquellos planes que se dirigen a un solo campo de actuación pero que la naturaleza de este puede implicar la expansión de su abordaje a otros ámbitos, como es el caso de los Planes de Igualdad o Medio Ambiental.



PLANES ESPECÍFICOS

Aquellos planes que van dirigidos a un ámbito concreto de acción son considerados como planes de carácter específico, ya que su ejecución se dirige exclusivamente a un sector determinado. Un ejemplo de ello son los Planes de Turismo o de Movilidad Sostenible.

Para ejemplarizar esta exploración se ha realizado un rastreo de las acciones y medidas que han llevado a cabo algunos de los Ayuntamientos de la provincia de Badajoz, haciendo visible los ámbitos que atiende y el tipo de actuaciones y/o planes que llevan a cabo en su ámbito local. Este mapeo se ha llevado a cabo a nivel a medidas/actuaciones, independientemente de que las mismas se encuentren integradas en planes estructurados, ya que el objetivo de este paso previo es localizar las actuaciones y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para hacer posible su traslado a todos los municipios de la provincia de Badajoz.



EXPLORACIÓN DE ACCIONES/MEDIDAS DE AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

ACCIONES/MEDIDAS SOBRE BIENESTAR SOCIAL



- ▶ Ofrecer información, orientación y asesoramiento social a las personas, familias y grupos sociales en relación a las prestaciones de servicios sociales.
- ▶ Detectar, valorar, diagnosticar situaciones de necesidad personal y/o familiar, así como elaborar el plan de atención social al efecto.
- ▶ Desarrollar actuaciones de sensibilización social, fomentar la participación social en el desarrollo de la vida comunitaria, promocionar el voluntariado y fomentar el trabajo en red con las instituciones y organizaciones que intervienen en su ámbito territorial.
- ▶ Asistencia y ayuda a domicilio de personas dependientes.

ACCIONES/MEDIDAS SOBRE IGUALDAD



- ▶ Asesoramiento a empresas sobre medidas de acción positiva y temas de igualdad de oportunidades.
- ▶ Organizar campañas, seminarios y jornadas para promover la adopción de la igualdad de oportunidades.
- ▶ Sensibilización contra la violencia de género.
- ▶ Fomento del autoempleo en las mujeres.

ACCIONES/MEDIDAS SOBRE EL FOMENTO DE EMPLEO



- ▶ Difusión de las medidas que se establezcan en los Planes de Empleo e Industria de la Junta de Extremadura, así como los específicamente elaborados por el Servicio Extremeño Público de Empleo.
- ▶ Integración laboral de personas con discapacidad.
- ▶ Contratación temporal de nuevo personal para personas sin experiencia laboral o desempleados de larga duración.
- ▶ Facilitar información sobre nuevas oportunidades de negocio a desempleados, promotores y emprendedores.

ACCIONES/MEDIDAS SOBRE FORMACIÓN



- ▶ Formación sobre especialización profesional de diversos sectores productivos.
- ▶ Cursos de formación para adultos.
- ▶ Cursos de formación especializada para la inserción laboral destinadas al sector juvenil.
- ▶ Oferta formativa en las escuelas de música municipales.
- ▶ Formación sobre seguridad vial destinada al sector infantil/juvenil.
- ▶ Oferta formativa en idiomas.



ACCIONES/MEDIDAS SOBRE FOMENTO DE LA CULTURA



- ▶ Creación de clubs de lectura.
- ▶ Ofertar actividades culturales como obras de teatros, películas, ampliación de la reserva literaria en las bibliotecas municipales o exposiciones en los museos municipales.

ACCIONES/MEDIDAS SOBRE MEDIO AMBIENTE



- ▶ Mantenimiento y conservación de parques y jardines en zona urbana.
- ▶ Mantenimiento de la limpieza de la zona urbana.

ACCIONES/MEDIDAS SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA



- ▶ Vigilancia o custodia de sus edificios e instalaciones.
- ▶ Ordenar, señalar y dirigir el tráfico en el casco urbano.
- ▶ La prestación de auxilio, en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública.
- ▶ Cooperar en la resolución de los conflictos privados.

ACCIONES/MEDIDAS SOBRE TURISMO



- ▶ Ofertar actividades turísticas del municipio.
- ▶ Oferta gastronómica del municipio.
- ▶ Oferta de hospedaje en el municipio.

ACCIONES/MEDIDAS SOBRE EL DEPORTE



- ▶ Ofertar actividades deportivas de diversa naturaleza.
- ▶ Mantenimiento de los polideportivos y otros espacios dedicados al deporte.
- ▶ Fomentar la creación de clubs y el asociacionismo deportivo.



PASO 2. APROXIMAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AL ENTORNO MUNICIPAL

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible fueron aprobados en el año 2015 con el propósito de alcanzar y ampliar las metas que se propusieron en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fijados en el año 2000 con un horizonte de ejecución que alcanzaba el año 2015, cuyos pilares fueron asentados mediante la Agenda 21 que buscaba promover el desarrollo sostenible a nivel mundial, nacional y local. Por tanto, se puede considerar que estos ODS son una nueva oportunidad, no solo para los países miembros de las Naciones Unidas, sino también para el conjunto de los países en vías de desarrollo y conseguir sus 169 metas que abarcan una gran variedad de ámbitos, de tal forma que las acciones que se desarrollen incidan en los problemas que, a pesar de su naturaleza tan diversa, se encuentran interrelacionados para conseguir el bienestar de la sociedad y el crecimiento y prosperidad del entorno.

Dado que los 17 ODS están orientados tanto a países desarrollados como en vía de desarrollo, y sus metas se aplican a nivel internacional, se ha analizado cuáles de estas son las que pueden aplicarse en el ámbito local¹. Muchas de ellas ya se están cumpliendo, como se ha podido observar en el apartado anterior. No obstante, aquellas metas que no se contemplan como objetivos a perseguir se presentan como retos a alcanzar en el escenario municipal.

A continuación, se muestra las metas de cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que los municipios de la provincia de Badajoz pueden contribuir con su gestión local.



¹ En el Anexo I se desarrolla las metas a las que la gestión local puede contribuir para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el grado de contribución al que pueden llegar los Ayuntamientos con sus planes de acción, medidos en tres niveles (bajo, medio y alto).



METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE PUEDE ABORDAR LA AGENDA 2030 MUNICIPAL

 6 de 7 metas	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5	 2 de 5 metas	7.1, 7.2	 3 de 5 metas	13.1, 13.2, 13.3
 6 de 8 metas	2.3, 2.4, 2.5, 2.c	 7 de 12 metas	8.1, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.8, 8.9	 1 de 10 metas	14.4
 4 de 13 metas	3.4, 3.5, 3.6, 3.7	 2 de 8 metas	9.3, 9.4	 9 de 12 metas	15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8, 15.9, 15.a
 4 de 10 metas	4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a	 3 de 10 metas	10.2, 10.3, 10.4	 3 de 12 metas	16.1, 16.6, 16.7
 5 de 8 metas	5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.5, 5.b	 8 de 10 metas	11.1, 11.2, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.a	 3 de 19 metas	17.14, 17.17
 2 de 8 metas	6.3, 6.3, 6.6	 8 de 11 metas	12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 12.6, 12.7, 12.8, 12.b	TOTAL: 76 METAS	



ÁMBITOS QUE ABORDAN LAS METAS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL



Las metas que persigue este ODS es la reducción de la pobreza a través de la identificación de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, con el fin de satisfacer las necesidades y el acceso a todos los servicios básicos para lograr su integración en todos los ámbitos sociales, aumentando así su capacidad de resiliencia ante los fenómenos externos que puedan incrementar de su situación de exclusión.



Estas metas persiguen el aumento de la producción del sector agrario y ganadero través de la integración de sistemas de producción y prácticas que permitan una mayor resistencia ante los cambios climáticos y un mantenimiento ecológico del entorno. Así mismo se plantea como objetivo el control de la diversidad de semillas y especies de ganado para fomentar el acceso y distribución de beneficios en este sector comercial de forma justa y equitativa, promoviendo este tipo de actividad entre la población joven.



Se persigue con este objetivo garantizar el acceso universal a los servicios de salud para el control y prevención de enfermedades físicas y psíquicas. Del mismo modo, busca preservar la salud y bienestar de la población a través de la concienciación sobre el consumo de sustancias adictivas, la seguridad vial, el fomento del deporte y la actividad física, así como el fortalecimiento de la seguridad en el acceso a la salud sexual y reproductiva, respaldada por unos servicios de salud seguros, eficaces, asequibles y de calidad para toda la población, de tal forma que se establezcan estilos y hábitos de vida saludables en la ciudadanía.



El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 se materializa en el ámbito local a través de la adaptación de entornos educativos inclusivos y seguros para todos los sectores de la población, asegurando un aprendizaje orientado al desarrollo y estilos de vida sostenibles, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia y la diversidad y promoción cultural. Además, garantiza educar en los conocimientos y competencias necesarias, en todas las edades, para asegurar el acceso a un mercado laboral decente y de emprendimiento.



El ámbito local actúa en este ODS a través del desarrollo de políticas que persiguen la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales, evitando así cualquier tipo de discriminación por razón de género. Así mismo, busca promover la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública haciendo visible el valor y la contribución de estas en el desarrollo y progreso de las localidades. Así mismo, persigue la concienciación y sensibilización contra la violencia de género en todos los sectores de población.



Las actuaciones orientadas a este ODS buscan la protección y la recuperación de los ecosistemas en los que el agua es uno de los elementos más importantes para su biodiversidad. Por ello establece medidas con las que preservar la calidad del agua evitando y reduciendo la contaminación y el vertido de productos químicos y materiales peligrosos, ya sea en las zonas acuíferas como terrestres próximas.



Con este Objetivo de Desarrollo Sostenible se persigue el fomento de la utilización de energías renovables y limpias a nivel local, racionalizando su consumo y garantizando su accesibilidad para la reducción de la vulnerabilidad de determinados sectores de la población.



La consecución de las metas en este ODS que la gestión local persigue se encuentra orientada a la promoción, el emprendimiento económico y la innovación empresarial en el ámbito municipal a través de políticas y medidas centradas en la creación de puestos de trabajo, el fomento y promoción del producto local y el turismo, el crecimiento de las pequeñas empresas y accesibilidad al mercado laboral de los sectores más desfavorecidos. Además, busca la promoción y el fomento de la inserción de la población juvenil en el sector económico, garantizando todos los derechos que hagan de este un ámbito seguro y decente.



Con el alcance de las metas a las que el ámbito local puede contribuir, se fomentará la accesibilidad de las pequeñas empresas a servicios financieros para agilizar su progreso, así mismo promoverá la utilización eficiente y responsable de los recursos y la adopción de procesos productivos limpios para respetar el entorno en el que se insertan.



10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



Este Objetivo de Desarrollo Sostenible busca la inclusión e integración plena, en la diversidad de escenarios sociales, de todas las personas con independencia de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, promoviendo la igualdad de oportunidades en el desarrollo social, económico y político del ámbito local, a través de la promoción de políticas sociales que ayuden y faciliten el acceso a necesidades y recursos básicos.

11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



Las metas a las que puede contribuir el ámbito municipal en este ODS se encuentran enfocadas en la conservación del patrimonio cultural y urbanístico de la urbe, asegurando la movilidad accesible y conservación de infraestructuras, haciendo especial hincapié en las zonas más marginales de la comunidad local, garantizando así la cobertura de las necesidades básicas de la población.

12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



Se persigue para este Objetivo de Desarrollo Sostenible el fomento del consumo y uso de los recursos de manera responsable, así como la reducción de los residuos y la utilización de productos químicos en procesos productivos naturales como en el sector agrícola y ganadero. Además, busca desarrollar políticas y actividades centradas en el reciclaje y la sensibilización con el desarrollo sostenible en todos los ámbitos de la vida.

13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



Las actuaciones que el ámbito municipal lleva a cabo para la consecución de las metas pertenecientes al ODS 13 están enfocadas a la sensibilización y concienciación de la población en materia de protección y conservación del medio ambiente a través de campañas de comunicación, actividades y políticas cuya finalidad va dirigida a la reducción y prevención del impacto negativo que tienen las acciones del sector económico en el medio ambiente.

14 VIDA
SUBMARINA



A pesar de que ninguno de los municipios de la provincia de Badajoz no posee acceso al mar y las metas que presenta este ODS no se contemplan como objetivos de impacto directo, sí se puede considerar la realización de actuaciones dirigidas a la conservación del medio terrestre como método preventivo en la generación de residuos que desembocan en los mares a través de los ríos. Así mismo, y desde la actividad pesquera de agua dulce, se pueden llevar a cabo políticas y acciones que regulen las malas prácticas destructivas que perjudican a la fauna de los ríos de la provincia.



Las metas de este ODS en el ámbito local se dirigen a la protección del entorno y toda su biodiversidad, haciendo especial hincapié en la protección y salvaguarda de las tierras ante la deforestación, sequía, incendios e inundaciones, desarrollando y aplicando acciones enfocadas a la repoblación de zonas forestales, así como el aumento de la capacidad para el desarrollo sostenible mediante el uso responsable de dichas zonas. Del mismo modo que una efectiva regulación de la actividad deportiva de la caza para el respeto del ciclo reproductivo de las especies. Del mismo modo, la actuación local también incide en la conservación y mantenimiento de las zonas verdes de las zonas urbanas propias de las localidades.



Este objetivo aborda aspectos relacionados con la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones, así como el libre acceso a la información por parte de cualquier usuario, posibilitando el acercamiento al ciudadano de todas las obligaciones institucionales a través de procesos participativos en los que la voz de la población se convierta en la protagonista a la hora de tomar decisiones que produzcan un impacto directo en el espacio público.



La mayoría de las metas que este Objetivo de Desarrollo Sostenible presenta no son asumible por la gestión local, aunque este puede contribuir al mismo a través de la orientación de políticas y planes que desarrollen su acción en torno al desarrollo sostenible a través de la búsqueda de alianzas con otras entidades, ya sean públicas o privadas, para la consecución de los ODS, facilitando el acceso para llegar a todos los ámbitos y sectores de la población.



PASO 3. PLANTEAR LA ESTRATEGIA DE LA AGENDA 2030 MUNICIPAL

Las estrategias deben contar con una misión, visión, valores y principios en los que sustentar el funcionamiento de la entidad y unas metas que marquen los objetivos a conseguir. Por ello, es clave definir de forma clara estos elementos, no solo desde la perspectiva interna de la organización, lo cual no solo permite encauzar la diversidad de actuaciones que se llevan a cabo hacia un mismo fin, sino que también transmite hacia la población las metas que se desean alcanzar y el camino que se seguirá para ejecutar los objetivos propuestos en la estrategia planteada. A modo de ejemplo, la Diputación de Badajoz, en su I Estrategia de Desarrollo Sostenible, ha definido estos tres componentes indispensables que marcan el camino y establecen los objetivos que esta organización se ha propuesto conseguir en el futuro:



CERCA DE TI

Trabajamos para alcanzar el equilibrio y la cohesión interterritorial y la prestación eficaz y eficiente de servicios excelentes tanto a Ayuntamientos como a las personas, dotando a los municipios de los medios necesarios para garantizar la igualdad y equidad, contribuyendo así a lograr la calidad de vida necesaria que evite el despoblamiento rural.



GENERANDO UN FUTURO RESPONSABLE

Ser claves en el desarrollo sostenible de la provincia, facilitando la vida e igualdad de oportunidades de sus personas para posibilitar su continuidad y la de generaciones futuras en el medio rural, preservando su patrimonio natural y cultural, siendo una administración innovadora, comprometida y proactiva en la aplicación de soluciones e implicada en lograr un mundo mejor desde nuestros municipios.



TRANSPARENCIA: Comunicamos de forma transparente la totalidad de nuestras actuaciones y resultados a todos los grupos de interés.

PARTICIPACIÓN: Escuchar de forma activa y continua y por múltiples canales a la sociedad, participando en sus retos y preocupaciones.

ORIENTACIÓN A LA SOCIEDAD: Garantizar el bienestar de la ciudadanía de la provincia y contribuir al bien común por encima de intereses políticos y particulares, aplicando los principios de la actividad pública, justicia, equidad, igualdad e imparcialidad y transmitiendo ejemplaridad a la sociedad.

SOSTENIBILIDAD: Preservar los recursos en todas las actuaciones.

INNOVACIÓN. Incorporar el aprendizaje y la creatividad, la inteligencia artificial, a través de una formación adecuada y la participación y colaboración de la ciudadanía, para lograr la mejora continua, que permitan simplificar nuestras actuaciones y aumentar el valor ofrecido a la sociedad.



A continuación, se detalla el significado de cada uno de estos elementos y cuáles son las características que se debe tener en cuenta a la hora de su definición:

- ▶ El concepto de **MISIÓN** atiende a diferentes requisitos, tanto en su definición, como en su sistemática de definición, en este sentido se parte de las siguientes consideraciones.

“Supone la declaración sobre lo que la organización se compromete a satisfacer a sus clientes y grupos de interés”

La Misión será creíble y consistente si incorpora:

- ✓ Una justificación de la existencia y visión compartida sobre la utilidad y necesidad de la organización pública.
 - ✓ La posición de la organización pública en la sociedad y sus relaciones con otros actores.
 - ✓ El alcance de las tareas de la organización en la sociedad.
 - ✓ Los papeles que debe desempeñar en su dominio de actuación.
 - ✓ Responsabilidades estratégicas, como valor añadido o beneficios para clientes y grupos de interés.
- ▶ El concepto de **VISIÓN** atiende a diferentes requisitos, tanto en su definición, como en su sistemática de definición. Es aconsejable que a la hora de definir la visión se tenga como referencia el año 2030 con el propósito de hacerlo coincidir con la Agenda 2030.

“El objetivo de la visión es crear una imagen del futuro hacia el que la organización quiere dirigirse”

La Visión será consistente si:

- ✓ Claramente es mejor que la situación actual.
- ✓ Proporciona un sentido y una dirección en un entorno cambiante.
- ✓ Requiere una cierta capacidad de esforzarse en la mejora.
- ✓ Tiene un contenido emocionalmente atractivo.
- ✓ Claramente expresada y fácilmente comunicable, tanto dentro como fuera de la organización.



A continuación, se proponen algunas palabras claves con las que poder estructurar la visión de la estrategia:

- Personas
- Desarrollo Sostenible
- Bienestar
- Vulnerabilidad
- Innovación
- Resiliencia
- Igualdad de Género
- Empleo decente y sostenible
- Oportunidad de aprendizaje
- Municipio inclusivo, seguro, resiliente y sostenible
- Mitigación y adaptación al cambio climático
- Asistencia al desarrollo
- Consumo y producción sostenible
- Prosperidad

A continuación, se presenta un ejemplo de la transformación de una visión con la adopción de los conceptos anteriormente expuestos”:

“Ser un referente en la promoción del emprendimiento y del desarrollo empresarial local donde la búsqueda de la excelencia en el servicio prestado a empresarios y emprendedores sea una constante y se dé cumplida respuesta a las necesidades de nuestro entorno, facilitando el crecimiento y desarrollo económico.”



“Para el año 2030, consolidar el desarrollo económico a través de la promoción del emprendimiento y el crecimiento empresarial, garantizando un consumo y producción sostenible, donde la calidad del servicio prestado a empresarios y emprendedores sea un factor constante y resiliente ante los cambios en el entorno comercial.”

Los cambios que se han incluido para su adaptación son los siguientes:

- Se ha especificado el **año 2030** como horizonte para la consecución de su objetivo, acentuando así mismo la vigencia del plan, y adaptando la temporalidad a la Agenda 2030.
- Dada la importancia de la orientación hacia el desarrollo sostenible a la hora de vincular las actuaciones llevadas a cabo con la Agenda 2030, se ha incluido los términos **“consumo y producción sostenibles”** para esclarecer dicho propósito.
- Se ha añadido a la descripción el término de **resiliencia**. Este debe encontrarse presente a la hora de mantener su capacidad, a lo largo del tiempo, de dar respuesta ante el dinamismo social.



- ▶ Los **PRINCIPIOS** y los **VALORES**, impulsan el funcionamiento de la organización, surgen desde la organización y la proyectan en todos sus ámbitos.
- ▶ Las **METAS** se suelen plantear como objetivos cuantitativos a alcanzar y son complementarios de otros objetivos de carácter cualitativo. Para conocer si estas metas están cumpliendo con lo propuesto inicialmente, se establecen una serie de indicadores que permitirán medir y llevar el seguimiento y control de su ejecución, de tal forma que posibilite identificar a tiempo anomalías, fallos, etc para poder plantear acciones correctoras que permitan encauzar la realización correcta de los mismos.

Para este seguimiento y control de las metas, se plantea la aplicación de un Cuadro de Mando Integral que integre todos los indicadores y proporcione a tiempo real información sobre el estado en el que se encuentra su ejecución. No obstante, en el último apartado “Medir la contribución del municipio al desarrollo sostenible” se desarrollará con mayor precisión todo lo relacionado con los indicadores de medición.

A la hora de definir las metas se ha de tener en cuenta:

- ✓ El año 2030 como referencia, ya que la adaptabilidad de los planes a la Agenda 2030 debe visibilizar la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible orientados hacia dicha fecha.
- ✓ Para el desarrollo de las metas, es recomendable el uso del Anexo I que este mismo documento proporciona en el que se especifica a qué metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible puede contribuir la gestión local (76 de 169 metas en total). Estas deben ser adaptadas a las competencias de cada municipio que desee desarrollar o adaptar sus acciones a la Agenda 2030.
- ✓ Los indicadores que se establezcan deben ser medibles y ajustados a las metas a las que cada municipio puede contribuir partiendo de su realidad.

Este sería un ejemplo de adaptabilidad de las metas globales al ámbito municipal:

15.7. “Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestre.”



“Para 2030, implementar medidas para la regulación de la caza en los cotos públicos para dicha actividad, con el objetivo de velar y respetar la conservación de los ecosistemas, así como el ciclo natural reproductivo de las especies características de la zona.”



PROCESOS PARTICIPATIVOS

El método más enriquecedor para diseñar líneas de actuación efectivas en cada uno de los municipios es a través de **procesos participativos**, es decir, conocer de primera mano cuáles son las necesidades y problemas que presentan los diferentes agentes sociales que conforman la localidad (ciudadanos, asociaciones, tejido empresarial, etc.), y en qué modo puede intervenir la acción pública en la resolución de conflictos y/o satisfacción de necesidad.



¿Por qué son importantes los procesos participativos?

Mediante los procesos de participación, en los que intervienen todos los agentes sociales del municipio, es posible **conocer la realidad** de estos actores desde un primer plano, del mismo modo que permite el **planteamiento de soluciones e iniciativas innovadoras** al mismo tiempo que fortalece y afianza la relación entre la ciudadanía y la institución pública.

La presencia de los distintos agentes sociales en el diseño y planificación de las acciones estratégicas posibilita comprender las distintas realidades a las que se enfrenta cada uno de estos para llevar a cabo su actividad. Así mismo, facilitar el encuentro entre varios actores sociales favorece el conocimiento y comprensión de las necesidades e inconvenientes con los que tienen que lidiar rutinariamente y en qué medida puede llegar a influir la actividad de unos en el desarrollo de otros.

Por ello, a través de los procesos participativos, no solo se busca obtener información de primera mano, sino también el establecimiento de actuaciones coordinadas entre todos los integrantes sociales y económicos del municipio para que se produzca un desarrollo sostenible y colaborativo para todos ellos.

Los procesos participativos se pueden llevar a cabo a través de reuniones, coloquios, entrevistas, espacios digitales, etc. No obstante, se ha de tener en cuenta que no todos los procesos participativos son iguales, pues en función de las necesidades y objetivos a conseguir podemos diferenciar entre dos tipos de participación:

- ▶ **Procesos participativos abiertos.** Este tipo de participación se da cuando se requiere las ideas y propuestas de toda la ciudadanía con el objetivo de obtener como resultado un acuerdo y/o solución a la disyuntiva planteada. Un ejemplo de este tipo de



participación sería convocar las asociaciones de vecinos de la localidad para conocer los problemas de contaminación acústica que padecen y las soluciones, dentro de las competencias del ayuntamiento, que pueden plantear.

- ▶ **Procesos participativos cerrados.** Cuando es necesaria una colaboración más técnica para deliberar sobre un asunto interno de la institución, como por ejemplo determinar qué zona de un edificio antiguo es de urgente rehabilitación para evitar el derrumbamiento.



Para que el proceso participativo sea fructífero y que los participantes puedan aportar ideas eficaces, es importante que se les proporcione toda la **información** posible para que el análisis de los problemas y la propuesta de iniciativas se realice sobre una base argumentada.

En todo proceso participativo podemos diferenciar varias fases, las cuales deben ser secuenciales y cumplimentadas para que la participación sea efectiva y produzca los resultados esperados:



Información

Proporcionar toda la información necesaria a los participantes para que sus intervenciones estén basadas en hechos reales.

Debate

Los participantes debaten y aportan sus opiniones e ideas basadas en los datos proporcionados en el paso anterior.

Consenso

Buscar una solución consensuada de la que se beneficie la gran mayoría y sea acorde con los intereses de los participantes.

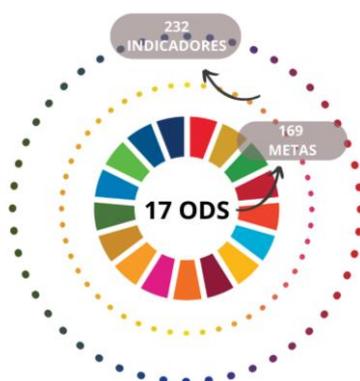
Difusión/Ejecución

Difundir a la ciudadanía los acuerdos alcanzados en el proceso de participación y la puesta en marcha de lo acordado.

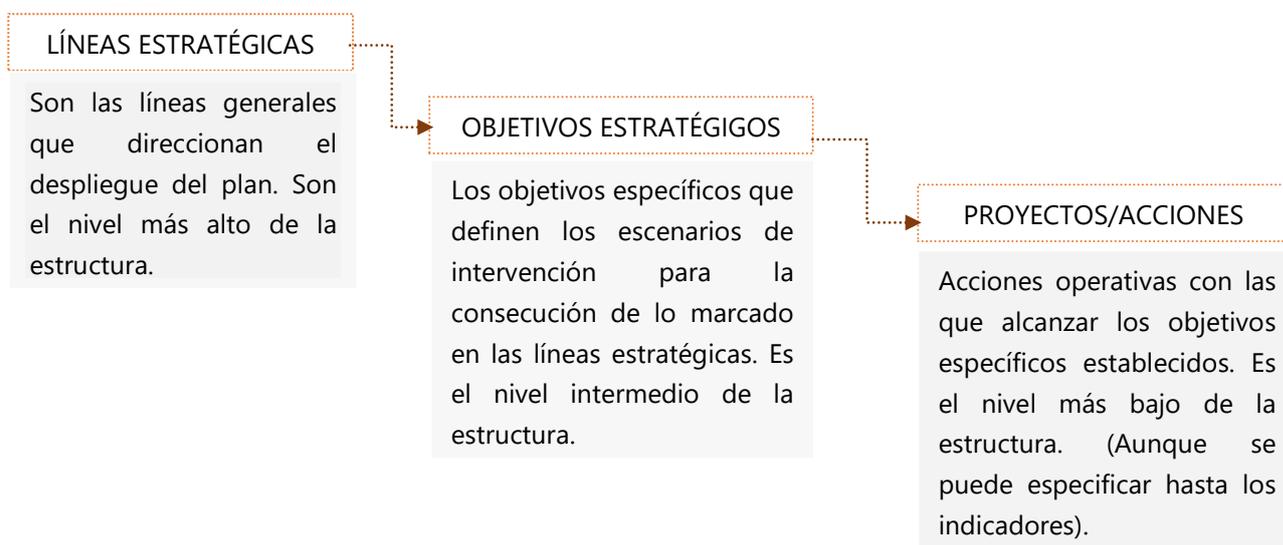


PASO 4. CONFECCIONAR EL PLAN DE AGENDA 2030 MUNICIPAL

Para el planteamiento de un plan en el que se estructure todas las actuaciones que realizan los Ayuntamientos, se recomienda que se estructure en diferentes niveles jerárquicos en los que se organice y encuadren las medidas/acciones. A modo de referencia, la I Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz presenta tres niveles en su estructuración: Ejes (4), Objetivos Estratégicos (8) y Proyectos (122). Cada nivel engloba al siguiente, siendo el principal los ejes, los cuales abordan, en cada uno de ellos, uno o varios objetivos estratégicos. En estos últimos se encuadran los proyectos que contempla la estrategia. La definición de los niveles en los que se va a organizar el plan queda sujeta a decisión de la entidad local, es decir, **no es de obligado cumplimiento** que el documento contemple el mismo cuerpo estructural que la estrategia de la institución provincial, siendo posible incluso llegar hasta niveles más concretos y detallados. Por ejemplo, **la Agenda 2030 queda configurada en estos tres niveles:**



Por tanto, en la estructura de la Agenda 2030 Municipal puede contar con estos tres niveles jerárquicos:





Para la definición y establecimiento de estos elementos a la hora de diseñar el plan es recomendable que se utilicen métodos participativos con otros agentes locales, ya que la Agenda 2030 Municipal atenderá a una gran variedad de ámbitos en los que las acciones que se contemplen en él, afectará de forma directa a todos los actores sociales del término municipal, por lo que su implicación en el diseño y despliegue del plan es sumamente importante, además refuerza la relación del tejido empresarial, social y asociativo con la entidad pública, afianzando su posición y voz en los procesos de decisión.

A continuación, se muestra un ejemplo de adaptabilidad a la Agenda 2030 de un Objetivo Estratégico:

“Establecer la perspectiva de género en todos los ámbitos municipales, así como proponer su aplicación en las empresas locales.”



“Integrar de forma plena, transversal, y efectiva la perspectiva de género en todos los recursos locales, fomentando su implementación en el tejido empresarial para favorecer y hacer valer la presencia de la mujer en las empresas municipales.”

Los cambios que se han incluido para su adaptación son los siguientes:

- Se han incluido los términos **“plena”**, **“transversal”** y **“efectiva”** para ampliar y asegurar la integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos sociales.
- Se ha hecho mención a la integración de la perspectiva de género en **“todos los recursos locales”**, ya que es primordial que su aplicación sea efectiva en todas las actuaciones llevadas a cabo por la institución.
- Se ha aplicado el concepto de **“tejido empresarial”** para hacer referencia a la red de empresas locales y que se expande más allá del término municipal, ya que las relaciones comerciales no solo se restringen a los límites de la localidad.
- Se ha hecho mención a la **valorización del papel de la mujer** en el ámbito comercial como objetivo a la hora de implementar la perspectiva de género en el mismo.

En el caso de la adaptabilidad de las acciones, se presenta el siguiente ejemplo:

“Búsqueda de buenas prácticas para la puesta en marcha de actuaciones que favorezcan la conservación del medio ambiente municipal”



“Investigación, recopilación y adaptación de las buenas prácticas del sector público y privado como referencia para la adopción de políticas y actuaciones que fomenten de forma efectiva la protección y conservación del medio ambiente en el territorio municipal”



Los cambios que se han incluido para su adaptación son los siguientes:

- Se ha incluido los términos de “**investigación**”, “**recopilación**” y “**adaptación**” para evidenciar el proceso de benchmarking por el que se accede a las buenas prácticas. No solo se debe limitar la acción a la recopilación, sino que esta debe contemplar la investigación previa hacia otras entidades que han llevado a cabo acciones en dicha materia, además de enfocar la misma a la adaptabilidad de las buenas prácticas a la naturaleza y realidad de la gestión local.
- Se ha especificado que la recogida de buenas prácticas se realiza tanto en el **ámbito público como privado**, ya que existe muchas empresas que han incluido en su política de actuación la protección y conservación del medio natural. Aunque las competencias y campo de ejecución pueden no ser similar al de las entidades públicas, puede tomarse como referencia el método por el que han considerado el medioambiente en muchas de sus actuaciones de cara interna y externa.
- Es importante incorporar el término “**efectiva**” para garantizar que la actuación obtenga los resultados que se espera.

ASOCIAR OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LOS PROYECTOS/ACTUACIONES

Los proyectos o actuaciones que se contemplan en la Agenda 2030 Local atienden a una gran variedad de temáticas, ya que estos están orientados a la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por tanto, la naturaleza de las actuaciones/proyectos presentan una naturaleza muy variada que abordan ámbitos como la educación y sensibilización en diversas materias, la conservación y protección del medio ambiente, la mejora de la calidad de vida a través del fomento de hábitos y actividades saludables, el incremento de la economía e impulso del emprendimiento a través de financiación o ayudas financieras, la inclusión social de la pluralidad poblacional en todos los sectores sociales con la sensibilización, educación y actuaciones que permitan la presencia de dicha diversidad, la implantación y desarrollo se energías renovables, desarrollo y ampliación de equipamientos e infraestructuras urbanísticas, etc.

Dado que los proyectos/acciones son la parte más operativa de la Agenda, estos deben contemplar información más concreta que permita conocer en detalle la periodicidad en su ejecución, el responsable de su puesta en marcha (esta se puede traducir en concejalías), el grupo beneficiario o al que se dirige el proyecto, los indicadores que permitan su medición y control durante todo el proceso de puesta en marcha, etc. Es aconsejable que, a nivel organizacional, a qué parte de la estructura del plan pertenece, es decir, eje, objetivo estratégico, línea de acción, etc. A continuación, a modo de ejemplo, se presenta una posible ficha que los ayuntamientos pueden considerar como plantilla para plasmar la información de las acciones que llevan a cabo. No obstante, dicha ficha debe ser adaptada a las necesidades e información que cada entidad desee mostrar.



TÍTULO DE LA ACCIÓN				
EJE		Objetivo Estratégico/Línea de Acción		
Área/Concejalía Responsable				
Descripción de la Acción				
Beneficiarios de la acción				
<input type="checkbox"/> Ciudadanía	<input type="checkbox"/> Tejido empresarial	<input type="checkbox"/> Asociaciones	<input type="checkbox"/> Propio Ayuntamiento	<input type="checkbox"/> Otras Entidades Públicas
OBJETIDO DE DESARROLLO SOSTENIBLE		TEMPORALIDAD		
		INICIO	FIN	
PLANIFICACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA				
Paso 1.	(Se puede llegar a especificar los pasos ha realizar para la puesta en marcha de la acción)			
Paso 2.				
INDICADORES				
1				
2				



Por supuesto, es esencial que aparezca en la descripción del proyecto el o los ODS a los que contribuye. Es importante que cada uno de los proyectos o acciones con las que cuenta la Agenda se encuentre vinculado a uno a varios ODS.

En el caso de que ya existan actuaciones o proyectos planificados y se desee vincularlos a los ODS, es preciso que se analice cuáles son los objetivos que se pretenden alcanzar con su desarrollo y vincular dicho fin con algunas de las metas que plantean los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y son objeto de cumplimiento por parte de la gestión local. Este paso es recomendable hacerlo de forma muy meditada, dada la transversalidad de algunos de los ODS, siendo, en la medida de lo posible, concretar la acción/proyecto en un único Objetivo de Desarrollo Sostenible. Esto permitirá un seguimiento de la contribución a los ODS con mayor precisión a la hora de su medición. Esto último se verá con más detalle en el próximo punto.

A su vez, es necesario adecuar el texto y enfocarlo a la Agenda 2030 como se ha mostrado en ejemplos anteriores. Esta vinculación debe ser coherente con la estructuración del plan en su conjunto, es decir, que exista una correspondencia clara entre los diferentes niveles jerárquicos en los que se estructure el documento.

Para facilitar la asignación de ODS a los proyectos y acciones de los planes, se puede realizar una vinculación directa con las concejalías de los Ayuntamientos a determinados Objetivos de Desarrollo Sostenibles, sin encontrarse necesariamente restringidos a aplicar algunos que no se contemple por su naturaleza, es decir, se ha de tener presente en todo momento que los ODS son transversales y que los planes y acciones que los ayuntamiento llevan a cabo, con independencia de que emanen de una concejalía en concreto, pueden abarcar metas que pertenezcan, por su naturaleza, a otro ámbito.

A continuación, se muestra un cuadro en el que se detallan algunos ámbitos temáticos en función de las concejalías más comunes de los ayuntamientos de la provincia de Badajoz:

ÁMBITO TEMÁTICO	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Cultura	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Deporte	3 SALUD Y BIENESTAR
Educación	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Empleo y Formación	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD y 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Igualdad	
Urbanismo	
Medio Ambiente	
Turismo	
Vivienda	
Juventud e Infancia	
Festejos	
Salud	
Seguridad Ciudadana	
Participación Ciudadana	
Economía y Hacienda	
Bienestar social	
Limpieza	
Comercio y Consumo	
Patrimonio	



Cementerios



Movilidad y Tráfico



Para la vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los proyectos/actuaciones se pueden dar dos casuísticas en función del punto del que se parte:

PROYECTOS/ACCIONES QUE YA ESTÁN DEFINIDOS

► PROYECTOS/ACCIONES QUE YA CONTRIBUYEN A UN ODS

En el caso de que el proyecto/acción que ya está definido contribuye a uno o varios Objetivos de Desarrollo Sostenible, simplemente habría que determinar a cuál o cuales son estos y plasmarlos en la descripción del mismo.

A continuación, se presenta un ejemplo de cómo una acción se vincula con un Objetivo de Desarrollo Sostenible:

“Impulsar programas de formación/sensibilización a los empresarios locales para que integren la perspectiva de género en su actividad comercial”



Se ha asociado los **ODS 4 y 5** a este proyecto ya que se busca implementar la perspectiva de género en el tejido empresarial (ODS 5), buscando así la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, esta se va a llevar a cabo mediante la sensibilización y formación de los empresarios. En el caso de que se desee vincular un único ODS, se seleccionará el que predomine sobre el resto en función de los objetivos que persiga la acción, en este caso sería el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 5**.



► **PROYECTOS/ACCIONES QUE REQUIEREN DE ADAPTACIÓN PARA CONTRIBUIR A UN ODS**

Se puede dar el caso de que el proyecto/acción se encuentre definido, pero requiera no solo identificar el ODS al que contribuye, sino que también precise en su redacción una adaptación para vincularlo a la Agenda 2030.

Se presenta a continuación el siguiente ejemplo:

<p><i>“Incentivar la recuperación y conservación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas”</i></p>		<p><i>“Velar por la conservación de los ecosistemas terrestres e incrementar el valor de los terrenos forestales a través de medidas de gestión sostenible que permitan su recuperación”</i></p>
		

Los cambios que se han incluido para su adaptación son los siguientes:

- Se ha incluido el término “**velar**”, propio del ODS 15, que evidencia la constante actividad en la conservación y vigilancia ante las malas prácticas en el medio ambiente.
- Se ha utilizado el concepto “**ecosistemas terrestres**” que engloba a toda la biodiversidad existente en el mismo.
- Se ha hecho mención a la “**gestión sostenible**” como método a la hora de ejecutar actuaciones que puedan incidir en la conservación y recuperación activa del medio ambiente. Además, este término es uno de los pilares sobre los que se asienta los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que debe estar presente en muchos de los proyectos y actuaciones de la Agenda 2030 Local.



Se ha asociado el **ODS 15** a esta acción a que su ejecución va destinada a la conservación, protección y valorización de los ecosistemas terrestres como bien se detalla en las metas 15.1, 15.2 y 15.9



PROYECTOS/ACCIONES NUEVOS

Cuando se parte desde cero en la elaboración de la Agenda 2030 y no se cuenta con proyectos/acciones previas a las que atribuir un ODS, en el diseño de estos últimos se debe identificar de forma clara el colectivo al que va dirigida la acción, estableciendo unos objetivos que sean coherente y vayan orientados con las metas a conseguir en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un ejemplo de diseño de acción sería el siguiente:

“Potenciar la inclusión de niños y niñas con discapacidad intelectual a través de actividades deportivas”



Se ha asociado el **ODS 10** ya que la acción persigue la meta 10.2, la cual busca la inclusión de todas las personas, independientemente de sus características físicas y psíquicas, en todos los ámbitos sociales”. El colectivo al que va dirigida la acción queda claro en el nombre de la misma, siendo este los niños y niñas con discapacidad intelectual.

Una vez definido los proyectos/acciones y los ODS a los que contribuye, es importante establecer los indicadores acordes con los objetivos de desarrollo sostenible que se pretenden conseguir, los cuales permita su medición y facilite su control en el proceso de puesta en marcha.

Posteriormente, estos indicadores se volcarán en un Cuadro de Mando Integral con los que poder llevar a cabo su gestión. Se trata de una herramienta que permite la organización, administración y visualización del estado actual y periódico de los diferentes indicadores que contemplan cada proyecto/acción, dando la posibilidad de intercalar variables para obtener datos más específicos en función de la información que interese.

A nivel nacional existe el informe de *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 100 ciudades españolas* que permiten tener una visión de los indicadores que se han usado para medir la contribución de las ciudades capitales de provincia a los ODS. En el caso de la ciudad de Badajoz, se han utilizado 81 indicadores repartidos entre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para visualizar este listado de indicadores, se puede dirigir al Anexo II de este documento.



A nivel provincial, la Diputación de Badajoz cuenta en su Observatorio Socioeconómico con una serie de indicadores continuamente actualizados con los que se mide aspectos como la demografía, el mercado de trabajo, la renta y la actividad económica y los presupuestos municipales liquidados en todos los municipios de la provincia de Badajoz. Esta puede ser una fuente muy rica de datos para tomar de referencia con los que poder empezar a definir indicadores de los proyectos/acciones enfocados a estos ámbitos de actuación. Puede dirigirse al Anexo III para visualizar el listado de indicadores que puede ser aplicable por los municipios de la provincia de Badajoz. Además, este documento incluye en su Anexo IV el listado de indicadores que el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha contemplado para la medición de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este último se ha agregado con la finalidad de facilitar a los ayuntamientos la definición de los indicadores a través de ejemplos ya existentes que pueden ser, al mismo tiempo, fuentes de datos.



PASO 5. MEDIR LA CONTRIBUCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Para medir la contribución del municipio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se han de establecer una serie de indicadores que proporcione unos datos reales, fiables y con referencias que permitan analizar el contexto del que emerge.

Para la definición de los indicadores se debe tener en cuenta las siguientes características:

- ✓ Debe ser **medible**, es decir, debe ser cuantificables ya sea en términos de grado y/o frecuencia de la cantidad.
- ✓ Debe ser **entendible**, es decir, debe ser reconocible fácilmente por todas las personas que accedan a él.
- ✓ Debe ser **controlable**, es decir, debe quedar bajo control ante los cambios y decisiones que emanan de la dirección de la entidad.



¿Por qué es importante medir?

La finalidad de instaurar un sistema de medición es **comunicar, entender, orientar** y **compensar** la adecuada ejecución de las actuaciones que ha planificado la entidad.

Medir las actuaciones que lleva a cabo una entidad supone:

- ✓ Comunicar las acciones y proyectos que tiene planificada la entidad.
- ✓ Comunicar los objetivos a conseguir que ha establecido la entidad.
- ✓ Identificar a tiempo los problemas que puedan surgir y las oportunidades del entorno que se puedan aprovechar.
- ✓ Diagnosticar los problemas y fallos que surjan con tiempo suficiente para evitar su dilatación.
- ✓ Identificar iniciativas y planes de mejora ante el seguimiento, control y evaluación de las actuaciones y proyectos.
- ✓ Comprender los procesos que marcan el camino para la puesta en marcha de actuaciones y proyectos.
- ✓ Definir y establecer las responsabilidades entre los trabajadores y agentes sociales.
- ✓ Conocer y mejorar el sistema de control de la entidad.
- ✓ Integrar la compensación con la adecuada actuación de los trabajadores de la entidad.



La definición de los indicadores se ha de plantear desde los objetivos finales que se pretenden alcanzar con cada proyecto/acción, por lo que no se determina unos indicadores fijos a los que deba atender los municipios para medir el avance de su Agenda 2030 Municipal. Estos indicadores deben ir acompañados de la periodicidad con la que se medirán. Dicha temporalidad estará determinada bajo decisión de la institución.

En el Anexo III se especifica una serie de indicadores, que en función de las metas que pueden abordar los municipios de la provincia de Badajoz, pueden aportar datos que proporcionen información válida para el seguimiento. Además, a modo de ejemplo, en el Anexo II se recoge los indicadores que el informe de "Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 100 ciudades españolas" ha utilizado para medir el nivel de contribución de la ciudad de Badajoz.

La Diputación de Badajoz, para su I Estrategia de Desarrollo Sostenible, ha establecido una metodología de medición y control de los indicadores, con la finalidad de obtener información fiable del estado de avance de la misma, facilitando y fundamentando la toma de decisiones. Ante la gran variedad de proyectos y actuaciones estratégicas, se requiere la implicación de las diferentes áreas y delegaciones para el reporte de información. Este será un punto clave para configurar y llevar a cabo la medición de la ejecución. Para ello se ha utilizado una serie de instrumentos que permitan realizar con éxito el seguimiento de la estrategia:

Para obtener una visión más completa de la contribución que realiza la gestión local a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y como método de observar el avance conseguido por parte de la entidad municipal, se plantea tres momentos en los que llevar a cabo una medición de los indicadores:



LO QUE SE PLANIFICA

La medición sobre lo que se ha planificado sirve para conocer cuál es la realidad de la que se parte y que porcentaje de acciones se han planificado para cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aunque este dato puede no sufrir variaciones importantes a la hora de la ejecución, si puede verse modificaciones con respecto a los resultados finales.



LO QUE SE EJECUTA

Realizar mediciones durante el período de ejecución permitirá detectar problemas y solventarlos a tiempo, introducir modificaciones y/o nuevas medidas y conocer en qué grado se está incidiendo en cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



LOS RESULTADOS

Este último análisis permite conocer a qué resultados se ha llegado y si estos cumplen con lo planificado en un primer momento, es decir, si se han alcanzado los resultados deseados. Del mismo modo, permite conocer a lo largo del tiempo los avances que se han conseguido anualmente.



A la hora de analizar los resultados de los indicadores es recomendable obtener los datos segregados por determinadas variables como la edad o el sexo para que los resultados finales sean ricos y puedan ofrecer un informe final más completo con el que poder definir y aplicar decisiones más fundamentadas y acertadas.

Como producto final del último análisis anual, sería interesante reportar y publicar los resultados conseguidos para realizar una comparación con otros datos de diferente escala (nivel autonómico, nacional y/o europeo), de tal forma que pueda obtenerse a cambio propuestas de mejora para aumentar la incidencia en determinados Objetivos de Desarrollo Sostenible.

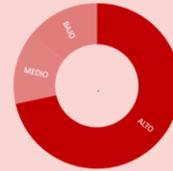


(Anexo I)

**METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LOS QUE PUEDE CONTRIBUIR
LA GESTIÓN LOCAL**



Nivel de contribución:
ALTO.



-
- 1.1** Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por una persona inferior a 1,25 dólares al día.
-
- 1.2** Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
-
- 1.3** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.
-
- 1.4** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.
-
- 1.5** Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.



(3 de 8 metas)

Nivel de contribución:
ALTO



2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleo no agrícolas.

2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

2.5 Para 2020, aumentar la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios, y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.



(4 de 13 metas)

Nivel de contribución:
MEDIO



3.1 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

3.2 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.3 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información, educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y programas nacionales.



(4 de 10 metas)

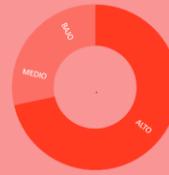
Nivel de contribución:
ALTO



-
- 4.2** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
-
- 4.3** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
-
- 4.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo y el emprendimiento.
-
- 4.5** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar al acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
-
- 4.6** De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
-
- 4.7** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
-
- 4.a** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.



Nivel de contribución:
ALTO



- 5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

- 5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas en la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

- 5.4** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

- 5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles en la vida política, económica y pública.

- 5.b** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.



Nivel de contribución:
MEDIO



- 6.1** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

- 6.3** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

- 6.6** De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluido los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.



Nivel de contribución:
MEDIO



7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.



Nivel de contribución:
ALTO



8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de a mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso el acceso a servicios financieros.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y la personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



Nivel de contribución:
ALTO



9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen las medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.



Nivel de contribución:
ALTO



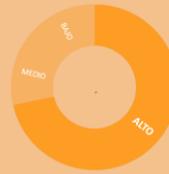
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.



Nivel de contribución:
ALTO



-
- 11.1** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
-
- 11.2** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
-
- 11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
-
- 11.5** De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interior bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situación de vulnerabilidad.
-
- 11.6** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
-
- 11.7** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
-
- 11.a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
-



Nivel de contribución:
ALTO



12.2 De aquí a 2030, lograr gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenios, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transaccionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre a sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.7 Promover práctica de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto a la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.



14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible con sus características biológicas.



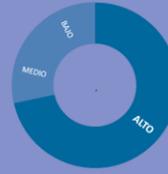
Nivel de contribución:
ALTO



-
- 15.1** Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
-
- 15.2** Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
- 15.3** Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.
-
- 15.4** Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
-
- 15.5** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
-
- 15.7** Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.
-
- 15.8** Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.
-
- 15.9** Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
-
- 15.a** Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.



Nivel de contribución:
ALTO



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



Nivel de contribución:
MEDIO



17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.



(ANEXO II)

LISTADO DE INDICADORES PARA LA CIUDAD DE BADAJOZ DEL INFORME DE “LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN 100 CIUDADES ESPAÑOLAS”

INDICADORES				
ODS1 - Fin de la pobreza				
Ratio 20:20 en desigualdad de renta	Valor	Rango		
Ratio 20:20 en desigualdad de renta	6.66	●		
Presupuesto dedicado a servicios sociales y promoción social	60.91	●		
Renta declarada por debajo de 6.010 €	26.30	●		
ODS2 - Hambre cero				
Agricultura ecológica	3.79	●		
Ayuda alimentaria a personas desfavorecidas	3.37	●		
Precios de consumo de alimentos	102.18	●		
ODS3 - Salud y bienestar				
Ratio de muertes por enfermedad de Alzheimer	28.07	●		
Ratio de muertes por enfermedad del sistema circulatorio	298.63	●		
Ratio de muertes por diabetes mellitus	22.36	●		
Ratio de muertes por enfermedad del sistema digestivo	54.52	●		
Ratio de mortalidad infantil	3.13	●		
Ratio de muertes por enfermedad infecciosa y/o parasitaria	15.93	●		
Ratio de muertes por trastornos mentales	28.07	●		
Ratio de muertes por enfermedad del sistema respiratorio	131.41	●		
Ratio de muertes por suicidios y lesiones autoinfligidas	7.16	●		
Ratio de muertes por accidentes de tráfico	0.53	●		
Ratio de muertes por tumores	271.59	●		
Esperanza de vida	81.90	●		
ODS4 - Educación de calidad				
Población matriculada en una titulación superior	81.00	●		
Presupuesto dedicado a educación	36.49	●		
Acceso a servicios en la educación infantil	56.20	●		
Población con nivel de educación secundaria	41.81	●		
Población con nivel de educación superior	37.02	●		
ODS5 - Igualdad de género				
Brecha de género en la tasa de población activa	23.07	●		
Brecha salarial en pensiones	23.35	●		
Brecha salarial en asalariados	16.45	●		
Violencia de género	57.92	●		
Brecha de género en la tasa de desempleo	12.92	●		
Paridad en cargos electos municipales	40.74	●		
ODS6 - Agua limpia y saneamiento				
Balance de ingresos y gastos en la gestión agua	24.23	●		
Precio del abastecimiento doméstico de agua	0.90	●		
Precio del saneamiento doméstico de agua	0.62	●		
ODS7 - Energía asequible y no contaminante				
Demanda de energía residencial	1.91	●		
Reducción del gasto en alumbrado público	-16.60	●		
Balance de gasto en electricidad sobre la renta	2.82	●		
Energía renovable	95.03	●		
Calidad del suministro eléctrico	0.45	●		
ODS8 - trabajo decente y crecimiento económico				
Accidentalidad Laboral	2.86	●		
Tasa de desempleo	28.70	●		
Tasa de desempleo juvenil	8.50	●		
Tasa de desempleo de larga duración	12.70	●		
Producto Interior Bruto	15.81	●		
ODS9 - Industria, innovación e infraestructura				
Comunicaciones móviles de banda ancha	18.07	●		
Comunicaciones de fibra óptica	7.40	●		
Dependencia por sector de empleo	1.96	●		
Investigación, Desarrollo e Innovación	0.00	●		
Patentes solicitadas	11.29	●		
Tiempo de desplazamiento al trabajo	19.17	●		
ODS10 - Reducción de las desigualdades				
Ratio de dependencia por edad	58.70	●		
Integración laboral de discapacitados	1.43	●		
Integración laboral de extranjeros	36.10	●		
Índice Gini	0.46	●		
Concentración de altos ingresos	9.43	●		
ODS11 - Ciudades y comunidades sostenibles				
Áreas verdes e instalaciones deportivas y de ocio	28.77	●		
Concentración de NO2	11.00	●		
Concentración de O3	116.00	●		
Concentración de partículas PM10	3.00	●		
Accesibilidad a la vivienda	4.46	●		
Uso de transporte sostenible	56.00	●		
Vivienda protegida	0.69	●		
Vulnerabilidad urbana	9.56	●		
Accesibilidad a las áreas verdes urbanas	17.10	●		
Resiliencia Urbana	25.20	●		
ODS12 - Producción y consumo responsables				
Reciclaje de papel y cartón	12.99	●		
Reciclaje de envases ligeros	9.34	●		
Recuperación de residuos	55.27	●		
Reciclaje de vidrio	6.63	●		
ODS13 - Acción por el clima				
Tasa de emisiones de CO2	3.40	●		
Productividad neta del ecosistema	4.00	●		
Riesgo de inundación	4.00	●		
ODS14 - Vida submarina				
Calidad de las aguas de baño	N/A	●		
Superficie artificial relativa	N/A	●		
Ocupacion del Dominio Publico Marítimo Terrestre	N/A	●		
Superficie de costa protegida	N/A	●		
ODS15 - Vida de ecosistemas terrestres				
Zonas naturales	3941.33	●		
Espacios naturales protegidos	24.94	●		
Zona verde artificial y arbolado urbano	31.54	●		
ODS16 - Paz, justicia e instituciones sólidas				
Blanqueo y tráfico de drogas	0.29	●		
Homicidios y asesinatos	1.33	●		
Índice de Transparencia Municipal ITA	75.60	●		
Participación electoral	64.06	●		
Violencia a menores	10.89	●		
ODS17 - Alianzas para lograr los objetivos				
Proyectos de cooperación y desarrollo	4.18	●		
Redes nacionales	36.36	●		
Solidez y autonomía de la Institución municipal	62.02	●		



(Anexo III)

LISTADO DE INDICADORES APLICABLES EN LOS MUNICIPIOS².

1 FIN
DE LA POBREZA



Indicadores	Fuente ³
▶ Renta media anual por hogar por debajo de 18.919€	○ Observatorio Socioeconómico de la provincia. Diputación de Badajoz
▶ N° de asistencia a personas sin hogar	○ Elaboración propia
▶ N° de ayudas sociales y económicas emitidas	○ Elaboración propia
▶ N° de hogares en riesgo de pobreza	○ Elaboración propia
▶ N° de pensiones asistenciales emitidas	○ Elaboración propia

2 HAMBRE
CERO



Indicadores	Fuente
▶ Porcentaje de producción agrícola	○ Elaboración propia
▶ Porcentaje de producción ganadera	○ Elaboración propia
▶ Número de ayudas alimentarias emitidas	○ Elaboración propia
▶ N° de personas que han solicitado cestas de alimentación básica de Diputación de Badajoz	○ Elaboración propia

² La lista de indicadores que se presenta en este Anexo se expone en calidad de ejemplo con la finalidad de tener una referencia a la hora de definir y establecer los indicadores que los municipios consideren adecuados cuando desarrollen sus proyectos y actuaciones. Se ha de recordar que los indicadores que se determinen deben ser propios y característicos a los objetivos que se pretenden conseguir con sus actuaciones.

³ Ante la falta de fuentes de datos segregados por municipios, se indica como "Elaboración propia" los datos que no se encuentran disponibles por ninguna entidad pública con dicha categorización municipal y que pueden ser obtenidos por los municipios con sus propios recursos. En el caso de que el dato pueda obtener de una fuente concreta, esta queda indicada.



3 SALUD
Y BIENESTAR



Indicadores	Fuente
▶ Tasa bruta de mortalidad	○ Instituto de Estadística de Extremadura
▶ Índice de crecimiento vegetativo	○ Instituto de Estadística de Extremadura
▶ Esperanza de vida por sexo	○ Elaboración propia
▶ Nº de quejas por ruido ambiental	○ Elaboración propia
▶ Tasa de muertes por enfermedades infecciosas	○ Elaboración propia
▶ Índice de calidad del aire	○ Elaboración propia
▶ Nº de actividades deportivas realizadas	○ Elaboración propia
▶ Nº de actividades realizadas de sensibilización con estilos de vida saludables	○ Elaboración propia
▶ % de población adicta al consumo de sustancias nocivas	○ Elaboración propia
▶ Nº total de federaciones deportivas inscritas	○ Elaboración propia

4 EDUCACIÓN
DE CALIDAD



Indicadores	Fuente
▶ Nº total de alumnos/as matriculados en los colegios, según nivel de enseñanza y tipo de centro (público y privado)	○ Elaboración propia
▶ Nº total de alumnos/as matriculados en las guarderías, según nivel de enseñanza y tipo de centro (público y privado)	○ Elaboración propia
▶ Nº total de alumnos/as matriculados en colegios de educación especial, según etapa de enseñanza y tipo de centro (público y privado)	○ Elaboración propia



5 IGUALDAD
DE GÉNERO



Indicadores	Fuente
▶ N° de denuncias por violencia de género presentadas	○ Elaboración propia
▶ N° de mujeres víctimas de violencia de género que solicitan ayudas sociales y económicas	○ Elaboración propia
▶ N° de actividades realizadas de sensibilización contra la violencia de género	○ Elaboración propia
▶ % de empresas con paridad en su plantilla de trabajadores/as	○ Elaboración propia
▶ N° de actividades realizadas para el fomento de la participación de las mujeres en el ámbito político	○ Elaboración propia

6 AGUA LIMPIA
Y SANEAMIENTO



Indicadores	Fuente
▶ Volumen total de agua controlada y distribuida para el abastecimiento público al año	○ Elaboración propia
▶ Volumen de agua perdida en la red de distribución (miles de m3)	○ Elaboración propia
▶ Volumen de aguas residuales tratadas	○ Elaboración propia
▶ Media de consumo de agua por habitante al año	○ Elaboración propia



7 ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE



Indicadores	Fuente
▶ % de consumo de energía eléctrica por hogar	○ Elaboración propia
▶ % de energía renovable producida, por tipo de energía (solar, eólica, hidráulica, etc.)	○ Elaboración propia
▶ % de consumo eléctrico del alumbrado público	○ Elaboración propia
▶ % de reducción del gasto de consumo eléctrico del alumbrado público	○ Elaboración propia
▶ Nº de instalaciones realizadas de fuentes de energía renovable	○ Elaboración propia

8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



Indicadores	Fuente
▶ Nº de afiliaciones a la Seguridad Social por año, según sexo, edad y sector de actividad	○ Instituto de Estadística de Extremadura.
▶ Nº de empresas por año	○ Observatorio Socioeconómico de la provincia. Diputación de Badajoz.
▶ Nº de contratos registrados por año	○ Observatorio Socioeconómico de la provincia. Diputación de Badajoz.
▶ Nº de parados registrados por año, según edad, sexo y actividad laboral	○ Ministerio de Trabajo y Economía social.
▶ Nº de personas activas registradas por año, según edad, sexo y actividad laboral	○ Ministerio de Trabajo y Economía social.
▶ Nº de empresas dadas de alta a la Seguridad Social	○ Instituto de Estadística de Extremadura.
▶ Nº de cursos realizados de formación profesional al año, según sexo, edad y ámbito profesional	○ Elaboración propia
▶ % de reducción de la siniestralidad laboral	○ Elaboración propia
▶ Nº de EPIS proporcionados	○ Elaboración propia



9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



Indicadores	Fuente
▶ % de población con acceso al servicio de fibra óptica	○ Elaboración propia
▶ % de población con acceso al servicio de banda ancha móvil	○ Elaboración propia
▶ N° de infraestructuras realizadas en el municipio	○ Elaboración propia
▶ N° de rehabilitaciones realizadas en infraestructuras del municipio	○ Elaboración propia
▶ N° de patentes solicitadas	○ Elaboración propia
▶ Índice de producción industrial, según tipología de industria	○ Elaboración propia

10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



Indicadores	Fuente
▶ N° de ayudas solicitadas para la integración en situaciones de emergencia social	○ Elaboración propia
▶ % de personas con discapacidad intelectual contratadas en empresas de la localidad	○ Elaboración propia
▶ % de personas con discapacidad física contratadas en empresas de la localidad	○ Elaboración propia
▶ N° de actividades realizadas para la integración social de personas con discapacidad física/psíquica	○ Elaboración propia
▶ N° de acciones de sensibilización para la inserción social de personas en riesgo de exclusión social	○ Elaboración propia
▶ % de personas extranjeras afiliadas a la seguridad social en alta laboral, según sexo y país de origen	○ Elaboración propia



11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



Indicadores	Fuente
▶ M ² de zonas verdes en el municipio	○ Elaboración propia
▶ N ^o de actividades culturales realizadas en el municipio	○ Elaboración propia
▶ Precio medio del m ² de las viviendas del municipio, según tipología de vivienda (protegida o libre)	○ Elaboración propia
▶ Km de carril bici del municipio	○ Elaboración propia
▶ % de población que utiliza el transporte urbano	○ Elaboración propia
▶ Nivel de concentración de NO ₂ (dióxido de nitrógeno)	○ Elaboración propia
▶ Nivel de concentración de O ₃ (ozono)	○ Elaboración propia
▶ Nivel de concentración de PM ₁₀ (partículas suspendidas)	○ Elaboración propia
▶ % de gasto destinado a la protección y promoción del patrimonio cultural del municipio	○ Elaboración propia
▶ N ^o de viviendas destinadas a colectivos en riesgo de exclusión social y víctimas de violencia de género	○ Elaboración propia



12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



Indicadores	Fuente
▶ Media de residuos domésticos y comerciales generados al año	○ Elaboración propia
▶ N° de actividades realizadas de sensibilización con el consumo responsable para la sostenibilidad	○ Elaboración propia
▶ % de residuos urbanos recogidos selectivamente, según tipo de residuo	○ Elaboración propia
▶ % de residuos reciclados, según tipología de reciclaje (cartón/papel, plástico, metálicos y vidrio)	○ Elaboración propia

13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



Indicadores	Fuente
▶ Tasa de emisiones de CO ₂	○ Elaboración propia
▶ N° de acciones de extinción de incendios forestales llevadas a cabo en el municipio	○ Elaboración propia
▶ Nivel de emisión de gases de efecto invernadero por habitante en el municipio	○ Elaboración propia
▶ N° de acciones realizadas de sensibilización para la protección y conservación del medio ambiente frente al cambio climático	○ Elaboración propia



14 VIDA
SUBMARINA



Indicadores

- ▶ Nivel de calidad del agua en ríos y piscinas naturales del territorio municipal
- ▶ % de productos y sustancias químicas vertidas en terrenos próximos a canales naturales y artificiales de agua
- ▶ % de población de especies propias de agua dulce perteneciente al territorio del municipio, según tipo de especie

Fuente

- Elaboración propia
- Elaboración propia
- Elaboración propia

15 VIDA
DE ECOSISTEMAS
TERRESTRES



Indicadores

- ▶ N° de licencias de caza emitidas al año
- ▶ N° de licencias de pesca emitidas al año
- ▶ M² de zonas verdes en el municipio
- ▶ N° especies forestales replantadas en la zona urbana del municipio
- ▶ % de superficie forestal con respeto a la superficie total del municipio
- ▶ % de suelos potencialmente contaminados en el término municipal
- ▶ % de suelos potencialmente contaminados recuperados en el término municipal

Fuente

- Elaboración propia



16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



Indicadores	Fuente
▶ N° de canales implantados para la participación ciudadana	○ Elaboración propia
▶ % de población que participa en asuntos públicos	○ Elaboración propia
▶ Índice de transparencia municipal	○ Elaboración propia
▶ N° de actuaciones realizadas para la lucha contra el tráfico de drogas	○ Elaboración propia
▶ N° de actuaciones realizadas para la lucha contra la corrupción y soborno	○ Elaboración propia
▶ Tasa de homicidios en el municipio	○ Elaboración propia
▶ Tasa de criminalidad en el municipio	○ Elaboración propia
▶ N° de informes publicados sobre el avance de los planes y acciones planificados	○ Elaboración propia

17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



Indicadores	Fuente
▶ N° de alianzas efectuadas con otras entidades públicas para la consecución de los ODS	○ Elaboración propia
▶ N° de actividades realizadas para el fomento del asociacionismo de determinados colectivos de ciudadanos para la consecución de los ODS	○ Elaboración propia
▶ N° de alianzas realizadas entre la esfera pública y privada para alcanzar los ODS	○ Elaboración propia



(Anexo IV)

LISTADO DE INDICADORES DEL INE DE LAS METAS QUE PUEDE ABORDAR EL ÁMBITO LOCAL

1 FIN DE LA POBREZA



- 1.2.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad
- 1.2.2. Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales
- 1.4.1. Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos
- 1.5.1. Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes
- 1.5.2. Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interior bruto (PIB) mundial

2 HAMBRE CERO



- 2.3.1. Volumen de producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria/pastoral/silvícola
- 2.3.2. Ingreso promedio de los productores de alimentos a pequeña escala, por sexo y condición indígena
- 2.4.1. Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible



3 SALUD
Y BIENESTAR



- 3.4.1.** Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas
- 3.4.2.** Tasa de mortalidad por suicidio
- 3.5.1.** Cobertura de las intervenciones de tratamiento (farmacológico, psicosocial y servicios de rehabilitación y postratamiento) por trastornos de uso indebido de drogas
- 3.5.2.** Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo per cápita de alcohol (15 años y mayores) en un año civil en litros de alcohol puro
- 3.6.1.** Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico
- 3.7.1.** Porcentaje de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años de edad) que practican la planificación familiar con métodos modernos
- 3.7.2.** Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1000 mujeres de ese grupo de edad

4 EDUCACIÓN
DE CALIDAD



- 4.2.2.** Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo
- 4.3.1.** Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo
- 4.4.1.** Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica.
- 4.5.1.** Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse.
- 4.6.1.** Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental. Desglose: por sexo, ubicación, recursos económicos (y otras características, donde se disponga de datos)



5 IGUALDAD
DE GÉNERO



5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad

5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho

5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación

5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales

5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos

5.b.1 Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo.

6 AGUA LIMPIA
Y SANEAMIENTO



6.1.1. Porcentaje de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura

6.3.2. Proporción de masas de agua de buena calidad

7 ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE



7.2.1. Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía



8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



- 8.1.1.** Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita
- 8.2.1.** Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada
- 8.5.1.** Ingreso medio por hora de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad
- 8.5.2.** Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
- 8.6.1.** Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación
- 8.8.1.** Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, por sexo y situación migratoria
- 8.9.1.** PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento.
- 8.9.2.** Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo

9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



- 9.3.1.** Proporción del valor añadido total del sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias
- 9.4.1.** Emisiones de CO2 por unidad de valor agregado



10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



10.2.1. Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

10.3.1. Porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos

10.4.1. Proporción del PIB generada por el trabajo

11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas

11.5.1 Número de muertos, desaparecidos, heridos, reubicados o evacuados debido a desastres por cada 100.000 personas

11.5.2 Pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, daños en la infraestructura esencial y número de interrupciones de los servicios básicos atribuidos a desastres

11.6.1 Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad

11.a.1 Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de recursos, por tamaño de la ciudad



12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



12.2.2. Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB

12.4.2. Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento.

12.5.1. Total Nacional de residuos generados per cápita (Kilogramo/habitante/día)

12.6.1. Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad

13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



13.1.1. Número de muertos, desaparecidos, heridos, reubicados o evacuados debido a desastres por cada 100.000 personas

13.2.1 Número de países con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo y planes y estrategias nacionales de adaptación y estrategias indicadas en comunicaciones sobre la adaptación y comunicaciones nacionales



- 15.1.1. Superficie forestal como porcentaje de la superficie total

- 15.1.2. Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están cubiertos por las áreas protegidas, por tipo de ecosistema

- 15.2.1. Hacia la ordenación forestal sostenible

- 15.3.1. Porcentaje de tierras degradadas en comparación con la superficie total

- 15.4.1. Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas

- 15.4.2. Índice de cobertura verde de las montañas

- 15.5.1. Índice de la Lista Roja

- 15.8.1. Proporción de países que adoptan legislación nacional relevante y adecuadamente dotan de recursos a la prevención o control de especies exóticas invasoras

- 15.9.1. a) Número de países que han establecido metas nacionales de conformidad con la segunda Meta de Aichi del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 o metas similares en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y han informado de sus progresos en el logro de estas metas; y b) integración de la biodiversidad en los sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes, definidos como implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica

- 15.a.1. La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas



16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



- 16.1.1.** Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, por grupo de edad y sexo
- 16.1.3.** Proporción de la población que ha sufrido a) violencia física, b) violencia psicológica y c) violencia sexual en los últimos 12 meses
- 16.1.4.** Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia
- 16.6.2.** Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos
- 16.7.1** Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
- 16.7.2.** Proporción de la población que cree que la toma de decisiones es inclusiva y sensible, por sexo, edad, discapacidad y grupo de población

17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



- 17.17.1.** Suma en dólares de los Estados Unidos comprometida para asociaciones público-privadas y asociaciones con la sociedad civil